B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

21587

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, existentes en toda España, para su provisión en concurso ordinario número 267.

De conformidad con lo previsto en el artículo 284 del Texto Refundido de la Ley Hipotecaria y artículo 496 y siguientes del Reglamento para su ejecución, se anuncian para su provisión por concurso entre miembros del Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, las vacantes de los Registros resultantes del anterior concurso y las producidas hasta el día precedente a la fecha de la presente Resolución, según la relación siguiente:

Registro	Tribunal Superior Justicia
Madrid n.º 17	Madrid.
Pozuelo de Alarcón n.º 1	Madrid.
Tudela n.º 1	Navarra.
Rarcelona n ° 14	Cataluña.
Barcelona n.° 14	Cataluña.
Girona n.° 3	Cataluña.
Huete	Castilla-La Mancha.
Híjar	Aragón.
Petra	Illes Balears.
Amurrio	País Vasco.
Sevilla n.° 4	Andalucía.
Barcelona Mercantil VII	Cataluña.
Santa Cruz de Tenerife n.º 1	Islas Canarias.
Tudela n.º 2	Navarra.
Briviesca	Castilla y León.
Motilla del Palancar	Castilla-La Mancha.
Lerma	Castilla y León.
Huesca n.º 1	Aragón.
Montoro	Andalucía.
Hoyos	Extremadura.
Fregenal de la Sierra	Extremadura.
A Coruña n.º 7	Galicia.
Rute	Andalucía.
Sarria	Galicia.
Sevilla n.º 12	Andalucía.
Granada n.º 7	Andalucía.
Sevilla n.º 14	Andalucía.
Valverde del Camino	Andalucía.
Olvera	Andalucía.
Montánchez	Extremadura.
Mercantil Central I	Madrid.
Benavente	Castilla y León.
Saldaña	Castilla y León.
Bande	Galicia.
Viana do Bolo	Galicia.
Albacete n.º 1	Castilla-La Mancha.

Registro	Tribunal Superior Justicia
Cullera	Comunidad Valenciana.
Torrevieja n.º 3	Comunidad Valenciana.
Palma n.º 7	Illes Balears.
Cocentaina	Comunidad Valenciana.
Gandía n.º 2	Comunidad Valenciana.
Caspe	Aragón.
Pravia	Principado de Asturias.
Segovia n.º 1	Castilla y León.
Madrid n.º 1	Madrid.
Alcorcón n.º 2	Madrid.
Vila-Seca-I-Salou	Cataluña.
Móstoles n.º 1	Madrid.
Alcorcón n.º 3	Madrid.
Madrid n.° 35-I (*)	Madrid.
Madrid n.° 35-II (*)	Madrid.
Madrid n.° 35-III (*)	Madrid.
Granada n.º 6	Andalucía.
San Sebastián de los Reyes	Madrid.

(*) O.M. de 2 de diciembre de 2004. En régimen de división personal.

Las señoras y señores Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, de acuerdo con el régimen de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo y Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de noviembre de 2003.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sra. Subdirectora General del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21588

CORRECCIÓN de errores de la Orden EHA/3934/2004, de 12 de noviembre, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocadas por Orden EHA/1245/2004, de 5 de mayo.

Advertido error en la Orden EHA/3934/2004, de 12 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre), por la que se hace pública la lista de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el

Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado se transcribe a continuación las siguientes correcciones:

En la página 39846, columna derecha, Anexo I, donde dice: «Recio Alcaide, Adela DNI 2.658.832»; debe decir: Recio Alcaide, Adela DNI 2.653.832». Donde dice: «Villazan Pellejero, Noemí», debe decir: Villazán Pellejero, Noemí». Donde dice: «Yun Moreno, Isabel», debe decir: Yun Moreno, M. Isabel».

MINISTERIO DETRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

21589

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2004, del Consejo Económico y Social, por la que se declara desierto el proceso selectivo para la cobertura de una vacante de Asesor Especializado, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2001.

Por Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de 14 de diciembre de 2001 (publicada en el BOE el 31-12-2001), se convocó un proceso selectivo para la cobertura de una vacante de Asesor Especializado existente en el citado Consejo Económico y Social.

Constituida la Comisión de Selección y analizadas por la misma las solicitudes presentadas, se desarrolló el proceso selectivo, declarándose expresamente por el Presidente del Consejo el concurso desierto.

En base a lo anterior, y en aplicación del artículo 42 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como de los artículos 7 de la Ley 21/1991, de Creación del Consejo Económico y Social, y los artículos 15, 24 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del CES, por los que se regulan las funciones y competencias de los órganos del Consejo en materia de organización y funcionamiento y, en particular, la selección y separación de

su personal, por la presente se declara desierto el proceso selectivo para la cobertura de una vacante de Asesor Especializado existente en la Dirección del Área de Estudios y Análisis, convocada el 14 de diciembre de 2001.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.–El Presidente, Jaime Montalvo Correa

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21590

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se corrigen errores en la de 7 de octubre de 2004, por la que se determina el número y composición de los tribunales calificadores en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Advertidas erratas en la Resolución de 7 de octubre de 2004 (BOE de 3 de noviembre) por la que se determina el número y composición de los tribunales calificadores en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, dispongo:

En el Tribunal número 4 donde dice: «María Jesús Monzón Mayo», debe figurar: «María José Monzón Mayo».

En el mismo tribunal, y refiriéndonos a Doña María Luisa Esteban Izquierdo, donde dice: «Catedrática de Universidad», debe decir: «Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 2004.–El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.